

10700

Quito, 19 de Marzo del 2.010.

Superintendencia de Compañías  
23 MAR. 2010  
Roulo M. Luchano  
Registro de Sociedades

Señor  
Intendente de Compañías de Quito  
Presente.-

Superintendencia de Compañías  
23 MAR. 2010  
CAU

\$1,00

De mi consideración:

Quito

Por medio de la presente, comunico a Usted, que se ha realizado la siguiente transferencia y/o cesión de participaciones sociales en la compañía **ESTUDIOQTRES ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA. LTDA.**

El socio **señor Arquitecto Andrés Sebastián Larrea Córdoba** portador de la cédula de ciudadanía No. 170852088-5, de estado civil soltero, cedió la totalidad de sus participaciones sociales, esto es, ciento sesenta participaciones sociales (160) de un dólar cada una que mantenía en la mencionada compañía, cesión que la realizó de la siguiente manera:

- 1.- Ciento veinte participaciones sociales (120) de un dólar cada una a favor de la socia señorita **Arquitecta María Fernanda Barahona Torres**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 171613737-5, de estado civil soltera.
- 2.- Cuarenta participaciones sociales (40) de un dólar cada una a favor del socio **señor Arquitecto Carlos Andrés Salazar Andrade**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía No. 171221311-3.

Cedente y Cesionarios son de nacionalidad ecuatorianos.

Adjunto la tercera copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones sociales celebrada el día 24 de Febrero del 2.010 ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito e inscrita legalmente en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 19 de marzo del 2.010; escritura en la cual consta el acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de fecha 18 de febrero del 2.010 de la compañía autorizando la cesión.

Por la transferencia y cesión de participaciones, el cuadro del capital de la compañía a la que represento quedó integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	Capital Suscrito	Capital Pagado	Numero de Participaciones	Porcentaje
Carlos Andrés Salazar Andrade	200 ✓	200 ✓	200 ✓	50%
María Fernanda Barahona Torres	200 ✓	200 ✓	200 ✓	50%
TOTAL	400	400	400 ✓	100%

OK  
M

10700



La presente cesión ha sido inscrita en el libro de socios y participaciones de la compañía, por lo que, comunico a Usted a fin de que se sirva inscribir en el Registro de Sociedades la presente transferencia para que surtan los efectos de ley.

Solicito se me confiera la nueva lista de socios y participaciones de la compañía EstudioQtres Arquitectos Asociados Cia. Ltda., por la cesión realizada.

Por la atención prestada, quedo de Usted.

Atentamente,

**Arq. María Fernanda Barahona Torres**  
**C.C. 171613737-5**  
**Gerente General**

OK wj

Cesión registrada.  
Adjunto nómina  
wj 2010.03.24



NOTARIA  
TERCERA

ESCRITURA NUMERO: MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO (1345)

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE UNA  
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**



OTORGA:

ARQ. ANDRÉS SEBASTIÁN LARREA CÓRDOBA

A FAVOR DE:

ARQ. MARÍA FERNANDA BARAHONA TORRES Y

ARQ. CARLOS ANDRÉS SALAZAR ANDRADE

CUANTIA: USD \$ 160,00

DI: 3 COPIAS

P.R.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veinticuatro (24) de febrero del dos mil diez, ante mi, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones sociales, por una parte, el **señor Arquitecto Andrés Sebastián Larrea Córdoba**, de estado civil soltero, a quien en lo sucesivo se le denominará como **EL CEDENTE**; y por otra parte, la señorita **Arquitecta María Fernanda Barahona Torres**, de estado civil soltera, y **señor Arquitecto Carlos Andrés Salazar Andrade**, de estado

civil soltero, a quienes en lo sucesivo se les denominará como **LOS CESIONARIOS**. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, de nacionalidad ecuatorianos, todos por sus propios y personales derechos, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en cuanto me han presentado sus documentos de identidad cuyas copias certificadas se agregan como documento habilitante, libre y voluntariamente me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal y que transcribo dice:

**SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase insertar una que contenga una de cesión de participaciones sociales de una compañía de responsabilidad limitada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones sociales, por una parte, el **señor Arquitecto Andrés Sebastián Larrea Córdoba**, de estado civil soltero, a quien en lo sucesivo se le denominará como **EL CEDENTE**; y por otra parte, la **señorita Arquitecta María Fernanda Barahona Torres**, de estado civil soltera, y **señor Arquitecto Carlos Andrés Salazar Andrade**, de estado civil soltero, a quienes en lo sucesivo se les denominará como **LOS CESIONARIOS**. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, de nacionalidad ecuatorianos, todos por sus propios y personales derechos, legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO).-** Mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, el día cuatro de marzo del año dos mil nueve y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día veintiséis de marzo del



celebrada el día jueves dieciocho de Febrero del año dos mil diez, resolvió por unanimidad del capital social autorizar al Arquitecto Andrés Sebastián Larrea Córdoba de estado civil soltero, a ceder la totalidad de sus participaciones sociales, esto es las ciento sesenta participaciones sociales que tiene en el capital de la mencionada compañía; cesiones que se realizaron en la forma detallada en el acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía ESTUDIOQTRES ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA. LTDA., la cual se adjunta como documento habilitante de esta escritura. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con tales antecedentes el señor Arquitecto Andrés Sebastián Larrea Córdoba cede y traspasa ciento sesenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que tiene en la compañía ESTUDIOQTRES ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA. LTDA., de la siguiente manera: ciento veinte (120) participaciones sociales por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señorita Arquitecta María Fernanda Barahona Torres, y cuarenta (40) participaciones sociales de dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor Arquitecto Carlos Andrés Salazar Andrade. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** El precio que pagan Los Cesionarios al Cedente por la cesión de las participaciones sociales detalladas en la cláusula anterior es de la siguiente manera: La señorita Arquitecta María Fernanda Barahona Torres paga la cantidad de ciento veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 120,00) a favor del señor Arquitecto Andrés Sebastián Larrea Córdoba, y, el señor Arquitecto Carlos Andrés Salazar Andrade paga la cantidad de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 40,00) al mismo cesionario señor Arquitecto Andrés Sebastián Larrea Córdoba. El Cesionario



NOTARIA  
TERCERA



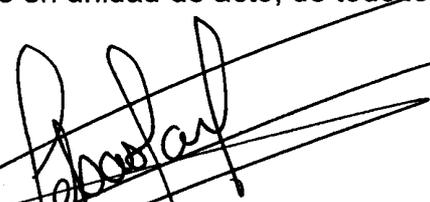
declara recibir el dinero en efectivo a la firma de la presente escritura sin tener nada que reclamar en lo posterior por este concepto. **QUINTA.-**

**CUANTÍA.-** La cuantía del presente contrato es de ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América. **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** Los contratantes aceptan el total contenido de las declaraciones y estipulaciones que anteceden, en todas sus partes, por convenir a sus respectivos intereses. La inversión que se realiza en esta cesión es nacional. **SÉPTIMA.- MARGINACIÓN.-** De esta escritura de cesión de participaciones sociales se tomará nota al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía. **OCTAVA.- CLÁUSULA ESPECIAL:** Por la transferencia de las participaciones, el capital social de la compañía ESTUDIOQTRES ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA. LTDA queda integrado de la siguiente manera:-----

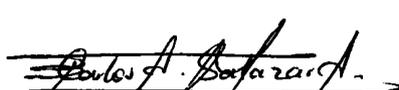
SOCIO	Capital Suscrito	Capital Pagado	No. de Participaciones	Porcentaje
Carlos Andrés Salazar Andrade	200	200	200	50%
María Fernanda Barahona Torres	200	200	200	50%
TOTAL	400	400	400	100%

**NOVENA.- GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública hasta su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, será de cuenta de los cesionarios en partes iguales. **DÉCIMA.- AUTORIZACIÓN.-** Se autoriza al Abogado José Andrés García Montero a fin de realice todos los trámites legales para el perfeccionamiento de la presente escritura, hasta la respectiva comunicación a la Superintendencia de Compañías. **DÉCIMA PRIMERA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se anexan como documentos habilitantes a la presente escritura el certificado del

representante legal de la compañía de acuerdo a lo dispuesto en el artículo ciento trece de la ley de compañías, el acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía ESTUDIOQTTRES ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA. LTDA. que autoriza la cesión, cédulas y papeleta de votación de comparecientes y nombramiento del representante legal de la compañía. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de actos. HASTA AQUÍ LA MINUTA que se halla firmada por el Abogado José Andrés García M., con matricula profesional número diez mil seiscientos cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue a los comparecientes íntegramente por mi, el Notario, se afirman y ratifican en todo su contenido firmando conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

  
ARQ. ANDRÉS SEBASTIÁN LARREA CÓRDOBA  
C.C. 170852088-5

  
ARQ. MARÍA FERNANDA BARAHONA TORRES  
C.C. 1716137375

  
ARQ. CARLOS ANDRÉS SALAZAR ANDRADE  
C.C. 1712213113





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ESTUDIOQTRES ARQUITECTOS ASOCIADOS  
CIA. LTDA.**

En la ciudad y cantón Quito, Provincia de Pichincha, a los 18 días del mes de Febrero del año 2.010, a las 10h00am, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Avenida Interoceánica, Edificio Plaza Modena, tercer piso, se reúne la totalidad del capital social de la compañía **ESTUDIOQTRES ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA. LTDA.**, y asisten los socios: **Arq. María Fernanda Barahona Torres** propietaria de ochenta participaciones sociales (80) de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y que representa el 20% del capital social; **Arq. Andrés Sebastián Larrea Córdoba** propietario de ciento sesenta (160) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y que representa el 40% del capital social, y, **Arq. Carlos Andrés Salazar Andrade** propietario de ciento sesenta participaciones sociales (160) de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y que representa el 40% del capital social de la compañía. Los socios resuelven por unanimidad en constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía según lo dispuesto en el Artículo Diez y Nueve de los Estatutos Sociales de la compañía en concordancia con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión el Arq. Carlos Andrés Salazar Andrade Presidente de la compañía y actúa como secretaria de la junta la Gerente General Arq. María Fernanda Barahona Torres.

El Presidente de la junta procede a verificar el quórum de instalación y a continuación elabora la lista de asistentes. Señala que se encuentra la totalidad del capital social pagado de la compañía, por lo que, procede a tratar el orden del día, que está contenido en un solo punto a tratar:

1.- Aprobar la cesión de ciento sesenta participaciones sociales (160) de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad del socio señor Arquitecto Andrés Sebastián Larrea Córdoba.

La Junta General de socios aprueba por unanimidad el orden del día, y a continuación el Presidente de la Junta pide por secretaria que se de lectura al único punto del orden del día, esto es, Aprobar la cesión de ciento sesenta participaciones sociales (160) de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad del socio señor Arquitecto Andrés Sebastián Larrea Córdoba. Se concede la palabra al Arq. Andrés Sebastián Larrea Córdoba quien manifiesta a la Junta General su voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones sociales estos es, las ciento sesenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que mantiene en la compañía ESTUDIOQTRES ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA. LTDA; cesión que la desea realizar de la siguiente manera: Ciento veinte participaciones sociales a favor de la socia Arq. María Fernanda Barahona Torres; y, cuarenta

participaciones sociales a favor del socio Arq. Carlos Andrés Salazar Andrade, por lo que solicita a la Junta que le autorice a realizar estas cesiones.

La Junta General de Socios de la compañía por unanimidad aprueba la cesión de las ciento sesenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad del señor Arq. Andrés Sebastián Larrea Córdoba que mantiene en la compañía EstudioQtres Arquitectos Asociados Cia. Ltda., en la forma detallada anteriormente, esto es, a favor de la socia Arq. María Fernanda Barahona Torres ciento veinte participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y a favor del socio Arq. Carlos Andrés Salazar Andrade cuarenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

El Presidente de la Junta toma nuevamente la palabra y manifiesta a los socios que una vez que se ha aprobado la transferencia de participaciones por la Junta General; señala que por esta cesión el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	Capital Suscrito	Capital Pagado	No. de Participaciones	Porcentaje
Carlos Andrés Salazar Andrade	200	200	200	50%
María Fernanda Barahona Torres	200	200	200	50%
TOTAL	400	400	400	100%

Cedente y cesionarios aceptan las cesiones detalladas por convenir a sus intereses.

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, se redacta el acta. Una vez que es leída la misma es aprobada por unanimidad.

Para constancia de lo actuado los socios firman en esta ciudad de Quito.

Arq. María Fernanda Barahona Torres  
Gerente General  
Secretaria de la Junta  
Socia.

Arq. Carlos Andrés Salazar Andrade  
Presidente  
Socio

Arq. Andrés Sebastián Larrea Córdoba  
Socio.

# ESTUDIOQTRES ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA. LTDA.



Quito, 30 de marzo del 2009

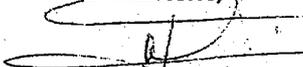
Señorita Arquitecta  
**María Fernanda Barahona Torres**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicarle que la Junta General de Socios de la compañía ESTUDIOQTRES ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA. LTDA., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de designarle a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el período estatutario de cuatro años a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del GERENTE GENERAL se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la Compañía. Usted en su calidad de Gerente General ejercerá la representación legal, judicial, extrajudicial y la administración de la compañía, sujetándose a las disposiciones de la ley y del Estatuto Social.

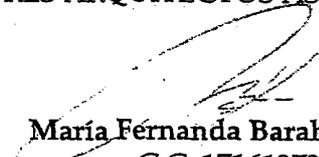
La compañía se constituyó bajo la denominación ESTUDIOQTRES ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA. LTDA., mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, el 4 de marzo del 2009, ante el Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 26 de marzo del 2009.

Atentamente,

  
**Carolina Escudero Calle**  
Secretaria Ad-Hoc

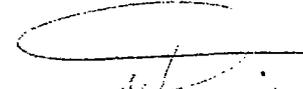
Quito, 30 de marzo del 2009

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía ESTUDIOQTRES ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA. LTDA.

  
**María Fernanda Barahona Torres**  
C.C. 171613737-5

Quito, 30 de marzo del 2009

Certifico que la firma de la señorita María Fernanda Barahona Torres es la que usa en todos sus actos públicos y privados.

  
**Carolina Escudero Calle**  
Secretaria Ad-Hoc



Quito, 30 de marzo del 2009  
3734 del Reg  
140  
de Montreuil, Francia, Tercero No.  
7 ABR. 2009  
QUITO - ECUADOR  
REGISTRO MERCANTIL

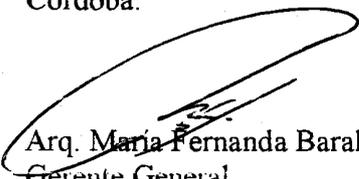
CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra  
De Una foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el  
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,  
de lo cual doy fé. **24 FEB 2010**  
Quito \_\_\_\_\_



*[Handwritten Signature]*  
**DR. ROBERTO BALGADO SALGADO**  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

## CERTIFICACIÓN.

Certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía ESTUDIOQTRES ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA. LTDA., celebrada el día 18 de Febrero del año 2.010, por UNANIMIDAD resolvió autorizar la cesión de ciento sesenta participaciones sociales de propiedad del Arq. Andrés Sebastián Larrea Córdoba.



Arq. María Fernanda Barahona Torres  
Gerente General  
Secretaria de la Junta



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

063-0086      1708520885  
 NUMERO      Cedula

**LARREA CORDOBA ANDRES SEBASTIAN**

CIUDADANIA:      QUITO  
 PROVINCIA:      CANTON  
 SANTA PRISCA      ZONA

REPRESENTANTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION

063-0086      1708520885

**LARREA CORDOBA ANDRES SEBASTIAN**

CIUDADANIA:      QUITO  
 PROVINCIA:      CANTON  
 SANTA PRISCA      ZONA

REPRESENTANTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION

063-0086      1708520885

**LARREA ANTONIETA CORASO**

CIUDADANIA:      QUITO  
 PROVINCIA:      CANTON  
 SANTA PRISCA      ZONA

REPRESENTANTE DE LA JUNTA

**REN 0701384**



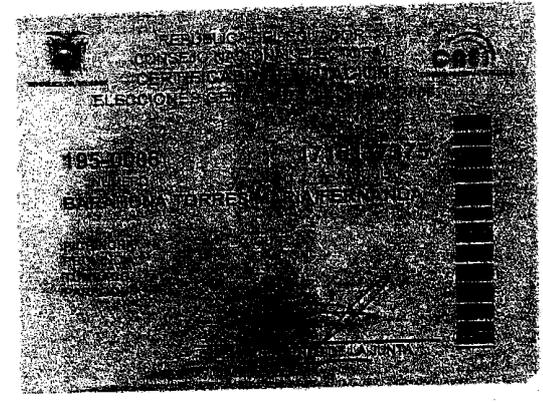
REPUBLICA DEL ECUADOR  
 GOBIERNO NACIONAL  
 CANTON DE...  
 CIUDAD DE...  
 DANAYON TORRES MARIA FERNANDA  
 PICHINCHA/QUITO/BANTA PRISCA  
 04 MARZO 1980  
 0290 0291 F  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1980

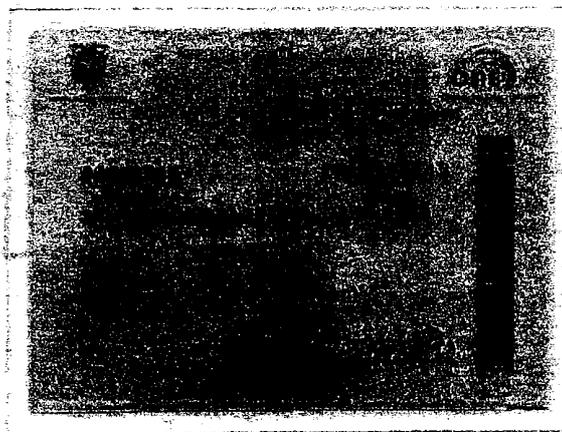
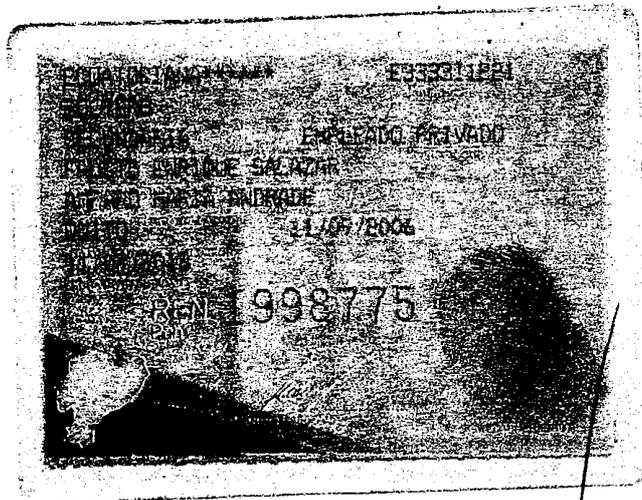
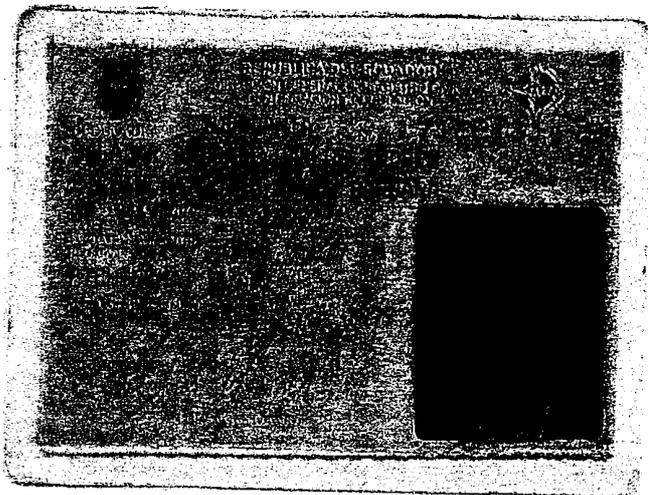


*[Handwritten signature]*

NOTARIA TERCERA  
**PS**  
 FERNANDO ENRIQUE...  
 ENRIQUE...  
 QUITO...  
 REN 1233155

*[Handwritten signature]*





CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra  
De TRES foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el  
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,  
de lo cual doy fé.

Quito 24 FEB 2010



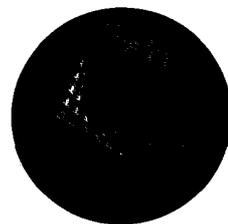
  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR



Se otorgo ante mi; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA** Copia  
Certificada de la Escritura Pública de CESION DE  
PARTICIPACIONES SOCIALES DE UNA COMPAÑIA DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA, otorgada por: ANDRES  
SEBASTIAN LARREA CORDOBA a favor de: **ARQ. MARIA  
FERNANDA BARAHONA TORRES y ARQ. CARLOS ANDRES  
SALAZAR ANDRADE**, Sellada y firmada en Quito, veinticuatro de  
febrero del dos mil diez.



  
**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

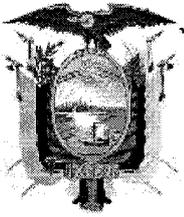


**RAZÓN:** Tomo nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía ESTUDIOQTRES ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el cuatro de marzo del dos mil nueve, la Cesión de Participaciones Sociales, otorgada por el señor ANDRÉS SEBASTIÁN LARREA CORDOBA, a favor de la señorita MARIA FERNANDA BARAHONA TORRES Y OTRO, otorgada en la Notaría Tercera de este cantón, el veinte y cuatro de febrero del dos mil diez.- Quito, doce de marzo del dos mil diez.-



*Sebastián Valdivieso Cueva*  
**Dr. Sebastián Valdivieso Cueva**  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **952** de REGISTRO MERCANTIL de veintiséis de marzo del dos mil nueve, fs.898, tomo 140 correspondiente a la compañía **“ESTUDIOQTRES ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, diecinueve de marzo de dos mil diez.  
**EL REGISTRADOR.-**

*Raul Gaybor Secaira*  
**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



ng